

**TÍTULO DEL INFORME**

Informe de Seguimiento a los Planes de Acción de Facultades primer trimestre 2026.

**FECHA DE INFORME**

Año: 2026	Mes: 04	Día: 30
--------------	------------	------------

<b>OBJETIVO:</b>	Realizar seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas en los Planes de Acción de las Facultades, de acuerdo a lo contemplado en la Resolución Superior N°020 de 2025.
<b>ALCANCE:</b>	El presente informe, corresponde al seguimiento del cumplimiento de los Planes de Acción de las Facultades durante el periodo 2025-2, de acuerdo con la información reportada en la MATRIZ PLAN DE ACCIÓN DE FACULTAD (PAF) para el monitoreo y reporte de la gestión realizada por las facultades, durante el primer trimestre 2026, con el fin de verificar su ejecución, de acuerdo a la normatividad interna aplicable.
<b>MARCO NORMATIVO:</b>	<p>Durante el desarrollo del presente seguimiento, a continuación, se registran los diferentes criterios que fueron tenidos en cuenta para llevar a cabo el proceso de evaluación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución Superior N°020 de 2025, "Por la cual se determinan lineamientos pro tempore referente a los Planes de Acción de las Facultades".</li> <li>• Resolución Superior N°025 de 2025: "Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería "Ciencia, Innovación y Territorio".</li> <li>• Resolución Superior N°026 de 2025: "Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción de Facultad de Ciencias Económicas, "Facultad Internacional, Emprendedora e Investigativa".</li> <li>• Resolución Superior N°027 de 2025: "Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias de la Salud "Interdisciplinar, Innovación y Compromiso: Formando Profesionales que Lideren Transformación de la Salud y el Desarrollo Regional".</li> <li>• Resolución Superior N°028 de 2025: "Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales "Academia para la Vida".</li> <li>• Resolución Superior N°032 de 2025, "Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación – "Expansión, Desarrollo y Calidad 2025-2026".</li> </ul>

**CONTENIDO**

Con base en la Resolución Superior N°020 de 2025, "Por la cual se determinan lineamientos pro tempore referente a los Planes de Acción de las Facultades", en su "artículo 2. Periodo de vigencia de los PAF. Los Decanos deberán elaborar un primer Plan de Acción de Facultad, que abarcará un periodo desde la fecha de posesión del respectivo cargo hasta el 31 de marzo de 2026" y dando cumplimiento a esta directriz, se realiza seguimiento al cumplimiento de la ejecución de las metas establecidas en los planes de acción de cada facultad, a través de la matriz de monitoreo MATRIZ PLAN DE ACCIÓN DE FACULTAD (PAF), evidenciándose los siguientes resultados:

**Tabla 01. Cumplimiento Plan de Acción Facultades.**

N°	Facultad	Total Metas	Metas cumplidas	Metas por cumplir	% de metas por cumplir	% de Cumplimiento
1	Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería	14	13	1	7.14%	92.86%
2	Facultad de Ciencias Económicas	42	40	2	4.76%	95.24%
3	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	8	7	1	12.5%	87.5%
4	Facultad de Ciencias de la Salud	12	12	0	0%	100%
5	Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales	26	18	8	30.77%	69.23%

**TOTAL**
**88,24%**
**11,76%**
**1. FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA:**

- Resolución Superior N°025 de 2025: "Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, denominado "Ciencia, Innovación y Territorio", con 14 metas establecidas, por medio de las cuales se evidenció lo siguiente:

**Tabla 02. Seguimiento a la ejecución del Plan de Acción Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.**

Estrategia	Programa	Total Metas	Metas cumplidas	Metas por cumplir	% de metas por cumplir	% de Cumplimiento
Fortalecimiento de la calidad académica orientada hacia la transformación educativa.	Excelencia académica	6	5	1	16.7%	83.3%
Impulso a la investigación, innovación y extensión con impacto social al territorio	Infraestructura y Alianzas para la Transformación Académica	3	3	0	0%	100%
	Investigación e innovación y apropiación social del conocimiento	5	5	0	0%	100%
<b>TOTAL</b>		<b>14</b>	<b>13</b>	<b>1</b>	<b>7.14%</b>	<b>92.86%</b>

De acuerdo a la tabla anterior, la gestión presenta un resultado altamente positivo con un cumplimiento de metas del 92.86%, destacando ejecución en los programas de "Infraestructura e Investigación" que alcanzaron el 100% del cumplimiento de las metas. Si bien el programa "Excelencia Académica" muestra un avance del 83.3%, quedando únicamente una (1) meta de seis (6), pendiente para cumplir, la cual consiste en "Realizar un (1) evento que promueva el bienestar de la comunidad de la Facultad mediante un evento deportivo o cultural/social". La meta se cumplirá a finales del mes de abril de 2026, de acuerdo a lo indicado en el seguimiento en la MATRIZ PLAN DE ACCIÓN DE FACULTAD (PAF).

Por otra parte, se evidenció remisión de informe de gestión del Decano sobre la ejecución del Plan de Acción con el soporte de remisión al Consejo Superior, Consejo Académico y a Rectoría con fecha del 31 de marzo de 2026 a través de correo electrónico.

**2. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS:**

- Resolución Superior N°026 de 2025: "Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción de Facultad de Ciencias Económicas, Facultad Internacional, Emprendedora e Investigativa", con 42 metas establecidas, por medio de las cuales, se evidencia los siguientes resultados:

**Tabla 03. Seguimiento a la ejecución del Plan de Acción Facultad de Ciencias Económicas.**

Estrategia	Programa	Total Metas	Metas cumplidas	Metas por cumplir	% Metas por cumplir	% de Cumplimiento
Garantizar la divulgación de la investigación a nivel regional, nacional e internacional	Liderazgo	7	7	0	0%	100%
	Empoderamiento	10	9	1	10%	90%

Consolidar la excelencia académica de los estudiantes y egresados con la sociedad	Intercambios, capacitación y vinculación	15	15	0	0%	100%
Capacitar a la comunidad en general en programas de formación avanzada	Emprendimiento, Convenios y estudios	10	9	1	10%	90%
<b>TOTAL</b>		<b>42</b>	<b>40</b>	<b>2</b>	<b>4.76%</b>	<b>95.24%</b>

De acuerdo con la tabla anterior, la Facultad ha cumplido un 95.24% de las metas del Plan de Acción, reflejando un nivel de ejecución sobresaliente. Se cumplió con la totalidad de las metas en los programas de "Liderazgo e Intercambios". Quedando 2 metas de 42 por cumplir entre los programas de "Empoderamiento y Emprendimiento".

Luego de revisar la Matriz del Plan de Acción de Facultad (PAF), se identificó que el programa "Empoderamiento" registra un avance del 90%. De sus 10 metas totales, una (1) presenta un cumplimiento parcial del 50%; específicamente, la meta "2.2 Promover la publicación de 10 resultados de investigación", la cual reporta 5 productos alcanzados. No obstante, no fue posible evidenciar una fecha estimada o cronograma para el cumplimiento total de dicha meta.

En lo relacionado al programa "Emprendimiento, Convenios y Estudios" tiene 10 metas definidas. En lo concerniente a la meta 4.10, la cual consiste en "presentar tres (3) proyectos de inversión", se informa que a la fecha se ha cumplido con uno (1). Los dos proyectos restantes están programados para ser presentados durante la vigencia 2026-2027, de acuerdo a lo indicado en el seguimiento en la MATRIZ PLAN DE ACCIÓN DE FACULTAD (PAF).

Por otra parte, se evidenció remisión de informe de gestión del Decano, sobre la ejecución del plan de acción con el soporte de remisión al Consejo Superior, Consejo Académico y a Rectoría, con fecha del 31 de marzo de 2026 a través de correo electrónico.

### 3. FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN:

- Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, aprobado mediante Resolución Superior N° 032 de 2025, "Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación – "Expansión, Desarrollo y Calidad 2025-2026", con 8 metas establecidas por medio de las cuales se evidenciaron los siguientes resultados:

**Tabla 04. Seguimiento a la ejecución del Plan de Acción Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.**

Estrategia	Programa	Total Metas	Metas cumplidas	Metas por cumplir	% Metas por cumplir	% de Cumplimiento
Trabajo colaborativo hacia la expansión, desarrollo y calidad	Educación para el territorio	8	7	1	12.8%	87.5%

De acuerdo a la tabla anterior, el programa de "Educación para el territorio", presenta un avance del 87.5%, con solo una meta pendiente por ejecutar equivalente al 12.5%, la cual corresponde a la meta 6 que consiste en "Presentar ante el Consejo Superior un (1) procedimiento de vinculación de profesores para el Centro de Idiomas de la Universidad de los Llanos". De acuerdo con la verificación en la Matriz del Plan de Acción de Facultad (PAF), el documento ha sido presentado de manera progresiva ante el Consejo de Facultad. No obstante, debido a los ajustes adicionales realizados y solicitados por el mismo, no fue posible surtir su trámite completo antes de la fecha señalada (31/03/2026), de acuerdo a lo indicado en el seguimiento en la MATRIZ PLAN DE ACCIÓN DE FACULTAD (PAF).

Por otra parte, se evidenció remisión de informe de gestión sobre la ejecución del plan de acción con el soporte de remisión al Consejo Superior y Consejo Académico con fecha del 31 de marzo de 2026 a través de correo electrónico.

**4. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:**

- Resolución Superior N°027 de 2025: "Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias de la Salud "Interdisciplinar, Innovación y Compromiso: Formando Profesionales que Lideren Transformación de la Salud y el Desarrollo Regional", con 12 metas establecidas por medio de las cuales se evidenciaron los siguientes resultados:

**Tabla 05. Seguimiento a la ejecución del Plan de Acción Facultad Ciencias de la Salud.**

Estrategia	Programa	Total Metas	Metas cumplidas	Metas por cumplir	% Metas por cumplir	% de Cumplimiento
Educación Significativa y de Alta Calidad	1. Pertinencia de nuevos saberes	2	2	0	0%	100%
	2. Docentes sinónimo de compromiso y excelencia	1	1	0	0%	100%
	3. Democracia, gobierno universitario y convivencia	2	2	0	0%	100%
	4. Fortalecimiento estudiantil	2	2	0	0%	100%
	5. Fortaleciendo el desempeño personal administrativo	1	1	0	0%	100%
Investigación, Innovación y Extensión	6. Fortaleciendo la proyección y extensión	1	1	0	0%	100%
	7. Graduados	1	1	0	0%	100%
Bienestar	8. Mejoramiento del ambiente de trabajo y estudio	1	1	0	0%	100%
Infraestructura y recursos didácticos para el aprendizaje	9. Transformación educativa integral	1	1	0	0%	100%
<b>TOTAL</b>		<b>12</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>

De acuerdo con la tabla anterior, la gestión presenta una efectividad del 100%, logrando el cumplimiento total de las 12 metas establecidas sin dejar compromisos pendientes. El análisis destaca que la estrategia de "Educación Significativa" fue el eje central de la operación al concentrar el 66% de los objetivos, mientras que las estrategias de "Investigación, Bienestar e Infraestructura" mantuvieron una ejecución perfecta con un cumplimiento unánime. En conclusión, se observa una coordinación institucional plena y una capacidad de ejecución institucional que garantiza el cumplimiento al Plan de Acción de la facultad.

Por otra parte, se evidenció remisión de informe de gestión sobre la ejecución del plan de acción con el soporte de remisión al Consejo Superior y Consejo Académico y a Rectoría el 31 de marzo de 2026 a través de correo electrónico.

**5. FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES:**

- Resolución Superior N°028 de 2025: "Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales "Academia para la Vida", con 26 metas establecidas, por medio de las cuales se evidenció lo siguiente:

**Tabla 06. Seguimiento a la ejecución del Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.**

Estrategia	Programa	Total Metas	Metas cumplidas	Metas por cumplir	% Metas por cumplir	% de Cumplimiento
1. Consolidación de la comunidad académica en pro de la excelencia académica para incidir en cambios y transformaciones	1. Cobertura con enfoque territorial de la FCAyRN	6	5	1	16.67%	83.33%

en la vida territorial	2. Encaminar los programas académicos al pluralismo, a la interculturalidad, al diálogo de saberes y la construcción de paz	2	0	2	100%	0%
	3. Proceso para avanzar en la consolidación de la comunidad académica en la enseñanza, aprendizaje, formación de pensamiento crítico	4	1	3	75%	25%
	4. Consolidación al interior de las Unidades académicas y programas académicos, los grupos de autoevaluación de programas (GAP) y los grupos de trabajo para seguir en el tránsito a la excelencia académica y consolidar el sistema de aseguramiento de la calidad de la FCAyRN	4	4	0	0	100%
	5. Encaminar la comunidad académica a la investigación para integrar el conocimiento con la emancipación y el empoderamiento	7	5	2	28.57%	71.43%
	6. Facilitar el trabajo de grupos de la comunidad académica para articular las proyección social con diferentes visiones inter, multi y transdisciplinarias	2	2	0	0	100%
	2. Gestión administrativa para la excelencia académica y acreditación social	7. Gobernanza, buen gobierno y gestión universitaria	1	1	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>26</b>	<b>18</b>	<b>8</b>	<b>30.77%</b>	<b>69.23%</b>

Al revisar la MATRIZ PLAN DE ACCIÓN DE FACULTAD (PAF), no fue posible verificar el cumplimiento de las metas pendientes por ejecutar, ya que la facultad no aportó información y documentación pertinente para el periodo evaluado.

Desde la Oficina de Control Interno de Gestión, se solicitó al Decano el Informe de Gestión (con corte al 31 de marzo de 2026) mediante correo electrónico el pasado 14 de abril de 2026, estableciendo como plazo máximo el 15 de abril de 2026. El 16 de abril de 2026, la Facultad se comprometió a entregar el documento el día lunes 20 de abril de 2026; no obstante, tras incumplirse dicho compromiso, se procedió a reiterar la solicitud el día 22 de abril de 2026, sin que a la fecha del presente informe se obtuviera respuesta alguna del seguimiento al PAF en esta facultad.

Si bien el reporte anterior con información a corte de noviembre de 2025, registra un avance del 69.23%, la ausencia de datos actualizados por la Decanatura a marzo de 2026, imposibilita evaluar el cumplimiento de metas pendientes por cumplir y a la vez, conocer su estado real, sobre todo en los programas sin ejecución.

#### RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

- Se recomienda a los Decanos el cumplimiento de las metas faltantes de los Planes de Acción en los tiempos previstos asegurando el cumplimiento de lo contemplado en la Resolución Superior N°020 de 2025, "Por la cual se determinan lineamientos pro tempore referente a los Planes de Acción de las Facultades".
- Se recomienda a la decanatura de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales realizar el reporte oportuno de la MATRIZ PLAN DE ACCIÓN DE FACULTAD (PAF) y del informe de gestión con corte a

marzo de 2026 a las instancias correspondientes, debido a que el incumplimiento reiterado de los plazos de reporte impide la evaluación del 30.77% de sus metas pendientes por cumplir.

- Se recomienda al proceso de Direccionamiento Estratégico (Oficina Asesora de Planeación), como segunda línea de defensa, integre la matriz de monitoreo MATRIZ PLAN DE ACCIÓN DE FACULTAD (PAF) al Sistema de Gestión, garantizando su alineación con el procedimiento de control de información documentada PD-ACI-01-Procedimiento para el Control de la Información Documentada de los Sistemas de Gestión.
- Incluir en el Plan de Acción 2026 de la Facultad de Ciencias Económicas, aquellas metas que no alcanzaron su cumplimiento total durante la vigencia 2025.

### CONCLUSIONES

*Nota: Deben dar respuesta de manera estricta al objetivo del trabajo.*

- La información registrada en el presente informe, está basada en los informes de gestión de los decanos de las diferentes facultades y la matriz de monitoreo MATRIZ PLAN DE ACCIÓN DE FACULTAD (PAF) a los Planes de Acción, que realiza la Oficina Asesora de Planeación a cada facultad.
- La Facultad de Ciencias de la Salud, es la única con gestión del 100%. Cumplió la totalidad de sus metas en el tiempo previsto.
- La Facultad de Ciencias Económicas, presenta un desempeño sobresaliente del cumplimiento de metas con el 95.24%, quedando 1 meta por cumplir.
- La Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, refleja un resultado muy positivo en el cumplimiento de las metas, con el 92.86%. Solo tiene una meta pendiente por ejecutar.
- La Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, presenta un avance sólido del 87.5% en el cumplimiento de las metas. El retraso de su única meta pendiente es externo (ajustes pedidos por el Consejo Superior), no por falta de gestión.
- La Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, presenta un desempeño del 69.23% en el cumplimiento de las metas. Para el presente informe, no se contó con información a corte del 31 de marzo de 2026, lo cual, no permitió evidenciar el cumplimiento de las metas pendientes y del estado real de las mismas.
- La Facultad de Ciencias Económicas falta una fecha clara para completar la meta de publicaciones de investigación, lo que genera incertidumbre sobre su cierre definitivo.
- El 80% de los decanos cumplió rigurosamente con la entrega de los Informes de Gestión con la fecha de corte al 31 de marzo de 2026 para informar a la Rectoría y los Consejos, cumpliendo lo estipulado en la Resolución Superior N°020 de 2025.

### ANEXOS

- Matriz de Seguimiento por la Tercera Línea de Defensa (Control Interno de Gestión) del Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.
- Matriz de Seguimiento por la Tercera Línea de Defensa (Control Interno de Gestión) del Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Económicas.
- Matriz de Seguimiento por la Tercera Línea de Defensa (Control Interno de Gestión) del Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.
- Matriz de Seguimiento por la Tercera Línea de Defensa (Control Interno de Gestión) del Plan de Acción de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Matriz de Seguimiento por la Tercera Línea de Defensa (Control Interno de Gestión) del Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

ORIGINAL FIRMADO

Elaborado por:  
**SONIA PATRICIA CLAVIJO BAQUERO**  
Profesional de Apoyo

ORIGINAL FIRMADO

Revisado y aprobado por:  
**JAIME ANDRÉS ZAMBRANO ORTEGA**  
Asesor de Control Interno de Gestión